



**ASAMBLEA DE MADRID**

GRUPO PARLAMENTARIO  
VOX EN MADRID

**A LA MESA DE LA ASAMBLEA DE MADRID**

**D. PABLO GUTIÉRREZ DE CABIEDES**, Diputado del Grupo Parlamentario VOX EN MADRID en la Asamblea de Madrid, al amparo de lo dispuesto en el artículo 206 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar en folio adjunto **ENMIENDAS** a la **Proposición No de Ley 230/2022 (XII) RGEP 14535** presentada por el Grupo Parlamentario de Unidas Podemos, para su sustanciación y debate ante al **Pleno** de la Asamblea:

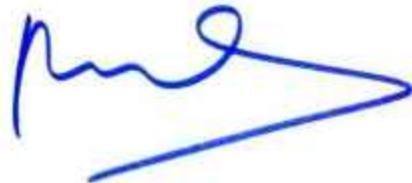
Madrid, a 31 de mayo de 2022

LA PORTAVOZ



Rocío Monasterio San Martín

EL DIPUTADO



Pablo Gutiérrez de Cabiedes



**ASAMBLEA DE MADRID**  
GRUPO PARLAMENTARIO  
VOX EN MADRID

**Número de Enmiendas:4**

**Enmienda nº 1**

**Tipo de enmienda: Modificación**

Se propone modificar el punto 1º de la parte propositiva de la PNL, quedando redactado con el siguiente tenor:

1. Mantener activado durante todo el año al personal laboral, actualmente fijo discontinuo, vinculado actualmente a la campaña de INFOMA, destinándolo a labores de apoyo a las emergencias, inclemencias meteorológicas y protección civil.

**Enmienda nº 2**

**Tipo de enmienda: Adición**

Se propone añadir un punto 2º a la parte propositiva de la PNL (pasando a ser los actuales puntos 2º y 3º, respectivamente, 3º y 4º), con el siguiente tenor:

2. Activar durante todo el año al personal fijo discontinuo que forma parte de las Brigadas Forestales de la Comunidad de Madrid, para ampliación y refuerzo de los trabajos forestales que vienen realizando en materia de Prevención de Incendios Forestales fuera de la campaña de Alto Riesgo.

**Enmienda nº 3**

**Tipo de enmienda: Modificación**

Se propone la modificación del actual punto 2º de la PNL, que quedaría redactado con el siguiente tenor:



## **ASAMBLEA DE MADRID**

GRUPO PARLAMENTARIO

VOX EN MADRID

3. Negociar con representantes de los trabajadores la eventual necesidad de un incremento de la plantilla del Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid destinando en su caso a la contratación de nuevo personal los recursos que año a año se destinan a sufragar guardias.

### **Enmienda nº 4**

#### **Tipo de enmienda: Modificación**

Se propone la modificación del actual punto 3º de la PNL, con la adición de un inciso final, quedando redactado con el siguiente tenor:

4. Elaborar un plan de mejora, con dotación presupuestaria suficiente, de los establecimientos de los Puntos de Incendios Forestales (PIF), los Puntos de Incendios Rurales (PIR) y los Puntos de vigilancia de las Brigadas Forestales.